



<b>ORIGEN:</b>	<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>
<b>OFICIO No.</b>	<b>CJALGEO/UT/090/2024</b>
<b>SOLICITUD FOLIO:</b>	<b>201193224000084</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>SE EMITE RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 05 de noviembre de 2024.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201193224000084** con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*“Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito información detallada respecto a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, incluyendo lo siguiente:*

- 1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña.*
- 2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados.*
- 3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios.*
- 4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos.*
- 5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto.*



*Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública.*

*Con base en mi derecho de petición establecido en el artículo 8 constitucional, solicito que se me proporcione esta información de manera clara y completa, de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Agradezco su pronta respuesta” (Sic)*

**RESPUESTA:**

En atención a su solicitud de información presentada a este Sujeto Obligado, en términos de lo señalado por el artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Derivado del contenido de la misma, **se advierte que este Sujeto Obligado no cuenta con las atribuciones para poseer la información solicitada**; es decir no existen facultades establecidas para generar y proporcionar lo requerido de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en esa tesitura se concluye que no existe facultad expresa para que esta Consejería Jurídica y Asistencia Leal del Gobierno del Estado deba generar, resguardar y destinar recurso a espectaculares, vallas, lonas, pinta de bardas y demás material publicitario.

A efecto de garantizar y ejercer su derecho fundamental de Acceso a la Información Pública para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información **SE ORIENTA** a que presente su solicitud de información a la **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, quien es un órgano auxiliar encargado de proponer y aplicar los programas de comunicación social del Gobierno del Estado, de conformidad con las políticas, lineamientos y demás disposiciones jurídicas aplicables, con fundamento en lo previsto en los artículos 1, 2 y 33 fracción II Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que se sugiere presentar su requerimiento en el sujeto obligado de referencia, se le proporciona los datos de identificación:

<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
------------------------	--





<b>TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO</b>	I. Elizabeth Álvarez Acosta Titular del Sujeto Obligado.
<b>PÁGINA WEB</b>	<a href="https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/">https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/</a>
<b>UBICACIÓN</b>	Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3 “Andrés Henestrosa”, Nivel 2. Carretera Oaxaca-Istmo Km 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
<b>PNT</b>	<a href="https://tinyurl.com/2at4mwxb">https://tinyurl.com/2at4mwxb</a>

Así mismo hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO.**

\*JCBA/ial